Acta No.5 de 2023
Asamblea General de Fundadores
Fundación Abraham Romero
NIT: 901223410-2

En Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a.m. del día viernes 24 de marzo de 2023, se reunieron los miembros de la Asamblea General de Fundadores en sesión ordinaria, de la **Fundación Abraham Romero** identificada con NIT. **NIT: 901223410-2**, con el fin de realizar la reunión de la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo en las instalaciones de la entidad, calle 12 N°7 38 oficina 1101, previa convocatoria hecha por el mismo Representante legal, el señor BENEDICTO ROMERO BARRERA quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso - Boyacá., mediante convocatoria del día 15 de febrero del presente año, donde se incluyó el orden del día a tratar en la reunión; en concordancia con el artículo 424 del código de comercio, los estatutos y la ley.

ORDEN DEL DIA.

1) Verificación del quórum.
2) Nombramiento del presidente y secretario ad hoc.
3) Lectura y aprobación del orden del día.
4) Presentación y aprobación del Informe de gestión del año 2022.
5) Presentación y aprobación del proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2023
6) Presentación y aprobación del conjunto de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, así como la certificación de los mismos, la presentación del Dictamen del revisor fiscal, la presentación y aprobación de la certificación de ausencia de excedentes.
7) Presentación y aprobación del programa de transparencia y ética empresarial simplificado PTEE-S**.**
8) Presentación del Oficial de Cumplimiento para el desarrollo del programa de transparencia y ética empresarial simplificado PTEE-S
9) Proposiciones y Varios.
10) Lectura y Aprobación del Acta.
11) Cierre de la sesión y Firmas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Al llamado a lista contestaron las siguientes personas:

BENEDICTO ROMERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso - Boyacá, quien actúa en nombre y representación propia.

DIANA CAROLINA ROMERO BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.073.000 de Bogotá D.C; quien actúa en nombre y representación legal de la señora **OFELIA BARRERA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.398.393 de Campohermoso – Boyacá, conforme al poder que presenta.

En calidad de invitada la revisoría fiscal la señora **INÉS YURANY LASSO VEGA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.735.891 de Bogotá D.C.

En calidad de invitada a la señora **JUANITA MARIA CEPEDA CARDENAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.780.355 de Bogotá D.C.

Con lo anterior se verifica que está representado el 100% del órgano

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se elige como **presidente** de la reunión al señor **BENEDICTO ROMERO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso (Boyacá) y como **secretario Ad Hoc**: a la señorita **DIANA PAOLA VARGAS ORTEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.670.384 de Bogotá. Ésta propuesta es aceptada con la siguiente votación:

Por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La secretaria Ad Hoc **DIANA PAOLA VARGAS ORTEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.670.384 de Bogotá., se dispuso con la lectura del orden del día.

Luego de leído el orden del día es aprobado con la siguiente votación:

Por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

4. INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2022, POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

En cumplimiento a los estatutos de esta Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, presentó a la Asamblea General de Fundadores de la Fundación “Abraham Romero” el Informe de Gestión donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante su vigencia en el año 2022.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446

del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de la secretaría para su lectura y es parte integral del orden del día, y queda a disposición de los asociados para su lectura.

Este informe fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

El representante legal señor **BENEDICTO ROMERO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso-Boyacá, puso en consideración de la Asamblea el presupuesto para la vigencia del año 2023. El cual se anexa como parte integral de esta acta y que muestra los ingresos provenientes del pago de la donación pendiente de recaudo para el año 2023 y una donaciones estimadas por valor de $300.000.000 para unos ingresos proyectados de $423.500.000, los que se esperan invertir en su totalidad en el ejercicio fiscal; para un excedente de cero pesos.

Este informe fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LOS MISMOS, LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE EXCEDENTES

El señor Contador de la Fundación, puso en consideración de la Asamblea los estados financieros del año 2022, en su juego completo que consta del Estado de Situación Financiera, el Estado de resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2022, de conformidad con el art 37 de la ley 222 de 1995, y de los anexos del Decreto único reglamentario 2420 del 2015, que incorpora las normas internacionales financieras de grupo 3, y las Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, se explicó la totalidad de las cifras que componen estos estados financieros y también **EXPLICANDO QUE NO HUBO EXCEDENTES AL FINAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2022**. Razón por la cual no existe un proyecto de aplicación de excedentes.

Estos estados financieros en conjunto, junto con la certificación de los mismos y la certificación de ausencia de excedentes es sometido a aprobación.
fueron aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y

ÉTICA EMPRESARIAL SIMPLIFICADO PTEE-S.

Dando cumplimiento a la Circular No. 058 de 2022, de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que obliga a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se presenta el programa elaborado por el señor **JUANITA MARIA CEPEDA CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.020.780.355 de Bogotá D.C; informando cada aspecto como es la política de cumplimiento que es el compromiso de la Fundación en el cumplimiento del programa, la manera en que se elaboró la matriz de riesgos y la presentación de la misma; la socialización del mismo y los mecanismos de control que contiene.
Luego de su presentación se somete a la aprobación con el siguiente resultado:

Este informe fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

8. PRESENTACIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL SIMPLIFICADO PTEE-S

Se elige como Oficial de Cumplimiento a la Señora **JUANITA MARIA CEPEDA CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.780.355 de Bogotá D.C., persona quien cumple con los requisitos para desempeñarse en el cargo debido a su conocimiento de la fundación y su labor social, además de su amplio desempeño en cuestiones legales y de riesgo. La Señora Juanita Cepeda, explicó el ámbito de aplicación y requisitos de implementación.

9. PROPUESTAS Y VARIOS.

El Representante legal de la **Fundación Abraham Romero** solicita a la asamblea en pleno que se le autorice para efectuar los trámites necesarios para la actualización del registro Web en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, los cuales incluye solicitar los Certificados de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación a los asociados y miembros de la **Fundación Abraham Romero**, que conste si tienen o no antecedentes y expedir una certificación acerca de estos antecedentes.

Además, el Representante legal de la **Fundación Abraham Romero** informa que, para dar cumplimiento a los requerimientos de ley para poder pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, solicita se haga en esta acta una expresión de varios puntos a saber:

A.- ACTIVIDAD MERITORIA

Se declara, por parte de los asambleístas, que la **Fundación Abraham Romero**, tiene por objeto social el desarrollo de una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

B.- NO EXISTE REEMBOLSO DE APORTES

Los Asociados reunidos en asamblea declaran que los aportes iniciales y posteriores hechos a la **Fundación Abraham Romero**, no son objeto de devolución o transferencia, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro, bajo ninguna modalidad, ni inclusive en su disolución.

C.- LOS EXCEDENTES, UTILIDADES O BENEFICIOS

Se hace expresa declaración, de que los excedentes o utilidades que se registren en los ejercicios fiscales; bajo ninguna circunstancia serán distribuidos a los Fundadores, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro ni en su disolución. Y que dichos excedentes serán siempre reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la **Fundación Abraham Romero** en el período fiscal siguiente a aquel en el cual se obtuvieron.

D.- ASIGNACIONES PERMANENTES

La asamblea en pleno expresa que la **Fundación Abraham Romero** con NIT. 901.223.410-1, en períodos fiscales anteriores no ha tenido asignaciones permanentes. En caso de existir, éstas se someterán a lo estipulado para continuar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta.

Además, se presentaron las siguientes propuestas

a. La coordinadora **JUANITA ROMERO MEJÍA**, propone gestionar la donación de una biblioteca para la Institución Educativa Rural Romero Hermanos ubicada en Necoclí, Antioquia.

b. La coordinadora **JUANITA ROMERO MEJÍA**, propone gestionar brigadas de salud general en el Municipio de Campohermoso - Boyacá.

c. La coordinadora **JUANITA ROMERO MEJÍA**, propone la donación de materiales artísticos y la realización de talleres de arteterapia en comunidades infantiles vulnerables.

Luego de la exposición, se aprobó dar autorización a la Representante Legal para efectuar todos los trámites necesarios para actualizar el registro Web al Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta, incluyendo solicitar los antecedentes en las instituciones que dice y expedir una certificación a la Dian y también se aprobaron los puntos A, B, C y D que dan cumplimiento a los requisitos del Régimen Tributario Especial, También se aprobaron para poner en estudio las demás propuestas

Estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

10- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El secretario Ad Hoc la señorita **DIANA PAOLA VARGAS ORTEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.670.384 de Bogotá, dio lectura a la presente acta la cual **fue aprobada con por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra votos nulos cero Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano de la Fundación.**

11. CIERRE DE LA SESIÓN Y FIRMAS.

De esta forma, se da por terminado la reunión siendo las 12:05 p.m. del día viernes 24 de marzo de 2023. Y para mayor constancia, el texto del Acta de la Asamblea General Ordinaria se firma a las 12:10 p.m., finalizando la reunión, por el presidente y el secretario

PRESIDENTE,

BENEDICTO ROMERO BARRERA
C.C.1.015.491 de Campohermoso

SECRETARIO AD HOC,

DIANA PAOLA VARGAS ORTEGA
C.C1.030.670.384 de Bogotá D.C

MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES,

DIANA CAROLINA ROMERO BARRERA.
C.C. 1.019.073.000 de Bogotá D.C
Representante de la señora **OFELIA BARRERA DE ROMERO.**